

su inclinacion ó aversion. *Halladohan al codicioso.* Esto es , levantan Testimonios à quien los deséa padecer. ¡O codicia del Cielo , y tan del Cielo que no se halla en el mundo , siendo el mundo tan codicioso!

6. El asunto que trataban , como de secreto , con el Arcediano , pudo ser alguna Fundacion ó en el mismo Toledo , ó en otro Lugar sujeto al Arzobispo , á quien juzga conveniente acudir , para interponer su autoridad *con los de aquí* , esto es , con el Cabildo. Bueno era el medio , no sabemos si tuvo buen fin.

7. En el número 3. habla de la Provision Real , con que despojaron al Tostado de sus facultades; porque despues de varios debates , que se han insinuado en otras , finalmente le mandaron no usar de sus comisiones. Y áunque representó que se las habían aprobado Covarrubias y Hormaneto , alegaba testigos muertos , y no probó ni consiguió su intento. Algunas de estas noticias participaría Mariano á la Santa para su aliento y consuelo , con que dice: que siendo así , no estorvarán mas los Calzados los progressos de su Descalcéz.

8. Se complace tambien de que Mariano fuesse á vér á la señora Doña Luisa de la Cerda , su gran devota y amiga , que una visita hecha con oportunidad no la reprueba Santa Teresa; antes la aprueba como hija de la atenta gratitud , y maestra de una religiosa atencion. Nunca la prudente cortesania fue contraria á la virtud.

9. En decir: Estos dias no han sido para negocios , dá á entender escribía passadas las Pasquas y tiempo feriado de Navidad , y pudo ser luego despues de Reyes , quando ya se abren los Tribunales y las puertas á los negocios.

10. En el número 4. se declara lo suficiente con quien estaba en la especie , acerca de la que manejaban con el Arcediano y el Padre Juan Diaz , pariente y discípulo del Maestro Avila. En la Carta XXVIII. del tomo 1. desde el número 8. escrita á este mismo Padre , trata de dos que parece tener alusion á estos. Allí se rezela tambien de los amigos , como aquí; porque mas daño hace , tal vez , un amigo falso , que un enemigo declarado.

11. No es cordura fiarse de todos , ni es virtud dexarse engañar: D. Thom. 2. 2. q. 60. art. 4. ad 3. la discrecion pide recato; y así como se cierran las puertas y las arcos , con el juicio presupositivo , que enseña el Angélico Doctor , de que pueden hurtar , se deben cerrar las bocas con la misma reserva de que pueden engañar. Declarar el pensamiento á otro , es exponerlo á gran riesgo. El secreto es la oficina en que mejor fraguan los negocios.

12. Andaría el Padre Gracian ácia Granada , segun conjetura la Santa , y en la XXIII. del tom. 1. num. 10. le escribe , la penaba hubiese de ir allá. En todas partes era de grande utilidad su persona y
vir-

virtud; por lo que , añade , la escribía María de San Joseph , Priora de Sevilla , que el señor Arzobispo Roxas lo embiaba á llamar.

13. En el número 5. quiere se agradezca á Dória lo que hacía por las Monjas. Mucho le debieron las de Sevilla , y mucho le debieron todas; pues si las favoreció seglar , mucho mas las favoreció , protegió y honró siendo súbdito y Prelado en la Religion.

14. Tambien á esta gran cabeza quería á su lado el Illmo. Roxas , con quien le había introducido Mariano; pero encarga á éste la Santa lo déxe yá , si Dios le llama á negocios mayores. Y es , que el negocio mayor es el de la eternidad , á que le llamaba Dios , importunado de Santa Teresa , que lo ganó para su Descalcéz.

15. Dice la Santa , *si Dios le llama.* Corresponder á Dios es el mayor de los negocios. Corresponder á la vocacion , es asegurar la eternidad; y así á donde llama Dios , allá se ha de responder y corresponder , dexando luego todo lo demás. La Esposa que no respondió luego al llamamiento soberano , no podía despues hallar al divino Esposo.



CARTA XXXVI.

AL MISMO PADRE Fr. AMBROSIO MARIANO.
Quarta.

JESUS

I



EA con V. R. mi Padre. No sé por qué me dexó de escribir con este carretero , y decir que había recibido la respuesta del Consejo , que estotro dia les embié. Deséo saber como se está V. R. en esse Lugar , sin estar con los Frayles , (digo en el Carmen) habiendo puesto tanto en ello el Nuncio , que
es

es razon no le descontentar en nada, ni nos conviene por ninguna via. Yo quisiera harto poder hablar con V. R. porque hay cosas que se pueden decir, y no escribir.

2. Hasta ahora, con estar esperando tener casa ahí, parece se sufría estar como quisiera: mas estar tanto, y quatro Frayles Descalzos, crea mi Padre, que à nayde parece bien, y que se mira alto, y no solo de los del Paño, que no hay que hacer caso; y en las cosas que llevan color, querría quitássemos la ocasion, que del decir à V. R. el Marqués, que no se enojaría el Nuncio, no hay que hacer caso.

3. Tambien suplico à V. R. hable con mucho tiento, si tiene queja del uno, que he miedo sea su venida à esto, como es tan claro, y plega à Dios que no venga à sus oídos. Míre que nos hacen guerra todos los demonios, y es menester esperar el ampáro solo de Dios, y esto ha de ser con obedecer y sufrir, y entonces él toma la mano.

4. Yo ternía por muy acertado, que V. R. y los demás, venida la Dominica in Passion, se fuessen à Pastrana, ú à Alcalá, pues no es tiempo de negocios; y yá que los haya, basta estar el señor Licenciado Padilla para los nuestros, como lo ha estado siempre: y estos dias no son para estar Religiosos fuera de su Monesterio, ni à nayde parecerá bien, y muy menos à el Nuncio, que està recatado. Yo me consolaría mucho en esto: V. R. lo piense bien, y crea que conviene, ú estar con los Frayles del Paño, y esto tengo por peor.

De

5. De hablar con el Arzobispo mucho se guarde V. R. si una vez le ha informado, que no conviene, aunque mas cabida tenga de hablar con él. El tiene el negocio à cargo; y hecho esto, el mejor negociar es callar y hablar con Dios. Esta Carta và escrita con harta advertencia, y no sin alguna, y harta ocasion, y no puedo decirla: mas véo que conviene mucho que se haga lo que à V. R. pido, y que desto ningun daño nos puede venir, y de lo demás podría mucho, y en las cosas que vemos razon, no es menester ocasiones.

6. Nuestro Señor nos dá hartas en que merecer. Yà véo las que V. R. ahí ha tenido y tiene, que yo me espanto lo que sufre su cólera: mas ahora es menester la prudencia, y assí la dá Dios, como hizo en la question del Obispo. Sea por todo bendito, que en fin favorecerá su obra. El Tostado dicen cierto viene por el Andalucía: tráyle yá Dios, sea como fuere: créo sería mejor contender con él, que con quien hemos hasta aquí contendido. Dios nos dé luz, y à V. R. guarde, y à esos Padres. Un poco estoy mejor. Son hoy xv. de Marzo.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1. **E**L Original de esta Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Alcalá, que llaman de la Imagen, fundacion de aquella heroyca muger la Venerable María de Jesus, coetanea de Santa Teresa, discípulas ambas de un mismo Maestro, herederas de un mismo espíritu, y renovadoras del que animó al grande Elías.

2. Escribióse á 15. de Marzo de 78. estando la Santa en Avila, y el Padre Mariano, al parecer, en Madrid solicitando aquella deseada Fundacion. No tiene sobrescrito, ni sabemos si en él le dió, como en las anteriores, el título de Doctor: lo que sabemos es, que en ella dá valientes golpes de doctrina al Doctor la Doctora. Pues es de las Cartas mas serias, graves y doctrinales que nos dexó en su celestial Epistolario la Santa. Junta en ella la magestad con el amor, el imperio con la humildad, y la soberanía con la atencion, haciéndole varias súplicas, que sonaban rigurosos mandatos para quien las entendía bien.

3. En el número 1. le hace cargo de no haber avisado del recibo de la respuesta del Consejo. Sería sobre el litigio de las Monjas de la Encarnacion, que por entonces se ventilaba en el Consejo Real. Inmediatamente le hace otro cargo mayor de no residir en el Convento del Carmen. Esto es, ¿cómo habiendo en la Corte Convento de la Orden, se está tanto tiempo fuera de él? No solo le alega el mandato del Nuncio, que bastaba, sino otras muchas razones de disconveniencia, con muchas mas que se pueden decir, y no escribir. ¡Gran cordura! ¡Rara discrecion! Suma prudencia!

4. Con igual prudencia, discrecion, y cordura prosigue el asunto en el número 2. declarando la diferencia de vivir en hospedería, quando se espera, ó no se espera tener Convento ó Casa propia; era precisa esta distincion, pues le había aprobado su residencia. Añade ahora: *Que se mira alto.* Lo notarían personas altas de la Corte, y no solo los Padres de la Observancia, viendo quatro Descalzos fuera de la Observancia, y en un tiempo tan santo como el de la Quaresma; lo qual daba algun color á la emulacion, por mas que lo disuadiesse el Marqués. No sabemos quien fuesse este Caballero; pero sería sin duda devoto de los Descalzos, y los tendría en su casa, ó á su ampáro.

5. En el número 3. le previene el tiento en las palabras, en particular respecto de uno, y acaso sería el Nuncio, que con buena intencion tenía mortificados á todos, y reclusa á la Santa, que callando y sufriendo en su reclusion, negociaba con Dios. Este Señor, dice, toma la mano quando el súbdito calla, sufre, y obedece. Así lo hizo con los

los hijos de Israél quando estaban cautivos en Egipto, y así lo hizo con la Reforma; pues al Marzo siguiente decretó su libertad y sus aumentos, segun lo escribe la Santa en la Carta XXVII. del tom. 1. al Padre Roca, con encárgo de que lo comuniqué al P. Mariano.

6. En el número 4. le declara su dictamen, por no mandárle claramente de que se retiren á Pastrana ó Alcalá. Obedecieron sin duda aquellos hijos obedientes á su Madre, retirándose sin dilacion, venerando en la voz de la Santa la de Dios. ¿Pero que habían de hacer á tales exhortos con tal energía, eficacia y persuasiva del Cielo, y al oír que se consolaría mucho en ello? Dexarlo todo, y retirarse luego. Aquí tambien nos manifiesta quanto debemos al señor Padilla, pues dice, basta estubiesse en Madrid para los negocios.

7. En el número 5. le avisa la moderacion en instar al señor Quiroga sobre la Fundacion. Fue aviso muy prudente, porque con los grandes Señores es necessario grande tiento, y mas si son de condicion desabrida, digo entera; pues con una entereza que digan, parten por medio á quien juzgan los molesta. ¡O, quan diferente condicion tiene el grande por essencia, nuestro Soberano Dios, que quiere ser rogado, instado, y aún importunado para conceder sus gracias y favores, y entonces los concede con mas gusto, quando se vé mas importunado, tanto, que si no nos concede mas, es porque mas no le importunamos!

8. Por esto la Santa limitando á su hijo el hablar con el Arzobispo, lo remite á hablar con Dios, que es el mejor negociar. Como quien dice: si quiere negociar bien, hable poco con los hombres, y mucho con Dios. Los hombres luego se cansan; pero nunca se cansa Dios. Los hombres se disgustan de que les hablen y pidan; Dios gusta, y manda que le pidan, y le hablen. O! alabada sea su bondad, su misericordia y piedad.

9. Despues de la severa residencia que ha tomado al buen Mariano de su residencia, le dice como por disculpa, que no ha sido sin causa, y que vá escrita la Carta con advertencia. Todas escribía esta sábia Virgen con advertencia y con causa; pero para ésta la hubo particular, como ella misma lo dá bien á entender. Con gran advertencia está escrita, y lo manifiestan sus grandes advertencias. Parece un capitulo de culpas bien advertidas, haciendo la razon de Fiscal, y de Juez la Caridad.

10. Con ésta le suaviza en el número 6. curándole las llagas que hizo la razon en los passados. Dícele, que ya vélas ocasiones de merecer que le ha fiado el Señor. A buen seguro que la de esta Carta no fue la menor. Añade: *que se espanta lo que sufre su cólera;* (bien necessita temprarla) *que ahora es menester la prudencia,* (mas que mediana era ne-

cessaria) y que se la dá Dios, (santa discrecion, por no decir santa bellaquería) como en la qüestion del Obispo.

Hist. lib. 4.
c. 39. n. 6.

11. El tiempo ha obscurecido qual fue esta qüestion, solo sabemos hubo una con el señor Soto, Obispo de Salamanca, sobre aquella Fundacion, en que tuvieron los Descalzos que exercitar su mansedumbre y humildad. Y àunque el principal que la sustentó fue el Padre Roca; tal vez la actuó tambien el Doctor Mariano.

12. Avisale al fin de la venida del Tostado, que ya parece le deséa: tal era el tráto que la daba el Monseñor Segá, que la hacía desear al que mas había temido. No hay trabájo que no pueda ser mayor; y quando llega éste, hace desear los passados. Tantos y tales passaron los Descalzos en estos dos años de tribulacion, que cada uno parecía el mayor, hasta que compadecido el Señor de tanto padecer, mandó á la mar, é hizo la tranquilidad.



CARTA XXXVII.

AL MISMO PADRE FR. AMBROSIO MARIANO.
Quinta.

JESUS.



SEA con V. R. el Espíritu Santo, mi Padre. Poco hà que escribí à V. R. Yá nuestro Padre le habrá dado relacion de lo que aquí había pasado con el Arzobispo, como dixo comprásemos casa. Gloria á Dios, que yá la habemos comprado, y harto buena, y queríamos salir de este Hospital, porque tenemos harta apretura, y por ir entendiendo en qué ha de parar este negócio.

La

2. La casa ha dicho el Arzobispo que es buena, y se contentó: mas la sospecha de todos es, que no ha de hacer mas que hasta aquí, y así querría que tuviesemos licencia del Nuncio para decir Missa en casa: con esto aguardaríamos bien estas largas; y así escribí á la Duquesa una Carta que vá con ésta, para que nos dé una Carta de favor. V. R. la lea, y se la embie por caridad, cerrándola primero, y ponga diligencia en recaudar respuesta, y embiarla V. R. á Madrid al Padre Nicoláo, ó á Juan Lopez, y escriba lo que há de ser, para que con brevedad se recaude essa licencia. Míre que nos hará grandíssima caridad, porque aunque está cerca una Iglesia, es recia cosa haber de salir de casa para oír Missa.

3. Si á V. R. le parece lo haría el Duque pidiéndoselo en mi nombre, hacerseía con mas brevedad; y entiendo es cosa fácil; porque como dixe en essa Carta de la Duquesa, tiene la casa una Capilla, à donde no ha servido de otra cosa, sino de decir Missa: mas tambien había estado el Santíssimo Sacramento en la que queríamos fundar, catorce años que estuvo la Compañía, y nunca nos consintió decirla en casa. Y si oyese V. R. las buenas palabras, y el decir lo que lo deséa, no hay mas que pedir. No parece es en su mano, que cierto al demonio le pesa mucho de esta Fundacion, y assí no es razon salga con ello, teniendo nosotras casa; y bien podíamos estar mucho tiempo, y de cansado venir á dár la licencia. Harto deséo saber si dió V. R. mis Cartas á esos Señores, y si se hizo algo. Aunque

Bb 2

se